20/02/2022

ECONOMIST & JURIST

Gustavo García-Saraví Merino
Gestor en el Departamento de Contenidos en Global Economist & Jurist

Claves jurídicas frente a conflictos vecinales por la instalación de ascensor

Introducción

Es práctica frecuente que, en **los estatutos o títulos constitutivos de las comunidades de propietarios**, se establezcan **cláusulas por las que se exime a los propietarios de locales y pisos bajos de la finca de la contribución al mantenimiento de ciertos elementos comunes**, como puede ser el ascensor. Este tipo de cláusulas, en muchas ocasiones resultan contradictorias con la propia Ley 49/1960, de 21 de julio, sobre propiedad horizontal (LPH), y finalmente derivan en **conflictos vecinales** en supuestos en los que hay **que instalar el ascensor por primera vez**. Por lo tanto, y para encontrar el mejor enfoque posible de cara a un eventual litigio, debemos acudir a la doctrina jurisprudencial para hallar el mejor planteamiento jurídico posible.

Planteamiento

¿Qué solución sería la óptima si los propietarios de locales y pisos bajos se niegan a pagar la cuota correspondiente por la instalación de un ascensor en la comunidad basándose en una exención de este tipo de gastos recogida en l ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |